

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Octubre veintinueve de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. **1100131030272021-00417-00**

SE NIEGA la impugnación presentada por la accionante POR
EXTEMPORANEA.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575c66d69524ee158bf71a0e8d5f23afd83534eaec523f37699a3dcd0f4cbf84**

Documento generado en 29/10/2021 05:02:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>